

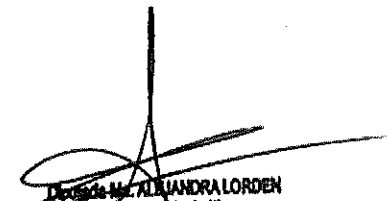
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

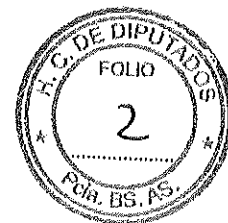
**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de los Pacientes Trasplantados, que se celebra cada 6 de junio, con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos, reconocer a quienes han atravesado un trasplante.



Diputada M. ALIANDRA LORDEN
Vicepresidenta II
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Cada 6 de junio se conmemora el Día Mundial de los Pacientes Trasplantados, una fecha promovida por la Organización Mundial de la Salud con el fin de visibilizar la situación de miles de personas que, a lo largo del mundo, han recibido un trasplante de órganos o tejidos. Este día no solo busca homenajear a quienes han atravesado un trasplante y logrado una nueva oportunidad de vida, sino también fortalecer la conciencia social sobre la importancia de la donación voluntaria, informada y solidaria.

El trasplante de órganos representa uno de los logros más significativos de la medicina moderna. Gracias a los avances científicos, cada vez son más las personas que pueden acceder a este procedimiento con resultados exitosos. Sin embargo, la posibilidad de un trasplante depende directamente de la voluntad de donar, lo que hace imprescindible una fuerte tarea de difusión, concientización y educación permanente en todos los niveles.

En nuestro país, la Ley N.º 27.447 de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, también conocida como "Ley Justina", ha sido un paso trascendental en materia de derechos, estableciendo que toda persona mayor de edad es donante salvo que exprese lo contrario. A partir de su implementación, se ha producido un importante incremento en la cantidad de donantes y trasplantes realizados, lo que pone de



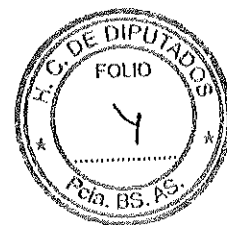
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

manifiesto la relevancia de un marco normativo adecuado y de una ciudadanía informada y comprometida.

Sin embargo, el proceso no concluye con la intervención quirúrgica. Las personas trasplantadas requieren seguimiento médico constante, acompañamiento psicológico, acceso a medicamentos inmunosupresores y contención social para poder desarrollar una vida plena. Es necesario garantizar políticas públicas integrales que aborden estas dimensiones y aseguren el ejercicio efectivo de sus derechos.

Asimismo, es fundamental reivindicar el valor de las redes familiares, comunitarias e institucionales que acompañan a quienes transitan esta experiencia. La recuperación de un paciente trasplantado es posible gracias a la interacción de muchos actores: equipos de salud, donantes y sus familias, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Recordar esta fecha nos invita a reconocer y visibilizar a quienes han sido trasplantados, a reforzar nuestro compromiso con la donación de órganos y a seguir construyendo una sociedad más empática, justa y solidaria.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Diputada Alexandra LORDEH
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.